

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

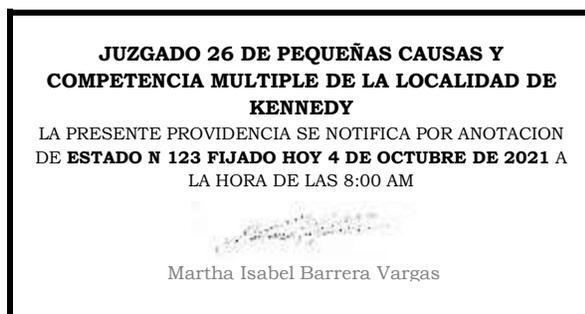
Bogotá D.C., primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021 - 00257.

Agréguense, téngase en cuenta las documentales aportadas por el **BANCO CAJA SOCIAL** y el **BANCO DAVIVIENDA**, en respuesta al “Oficio No. 21-01148 de 9 de julio de 2021”,. Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
415713507be928d385ff618975b8e7ba4c3432ab9d04bcbb64d926536b41f224

Documento generado en 01/10/2021 11:29:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>